

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

22389 *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 479 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a la Ley Orgánica citada, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según clasificación establecida en el artículo 476, punto 3, de la expresada Ley.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.^a Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

2.^a No podrán concursar:

a) Los Secretarios electos.
b) Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
c) Los que estén en situación de suspensión.

3.^a Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación regirá la prohibición establecida en el artículo 7.^o, punto 4, apartado a), del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

4.^a El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

5.^a Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio, transcurrido aquel plazo, a menos que hubieren sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia, dentro del expresado plazo. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

6.^a Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

7.^a Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

8.^a Los solicitantes a los que se les adjudique plaza de nueva creación tomarán posesión el día en que inicie su funcionamiento el órgano judicial de referencia, lo que se anunció en el «Boletín Oficial del Estado», cesando en sus anteriores destinos con anticipación suficiente para su toma de posesión, pero no antes de los veinte días naturales siguientes si se traslada de localidad, o de ocho, en caso de que se trate de la misma población.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Las Palmas. Nueva creación.

Audiencia Provincial de León.

Madrid, Decano de los de Primera Instancia e Instrucción.

Juzgados de Primera Instancia:

Barcelona, número 3.

Barcelona, número 11.

Córdoba, número 1.

La Coruña, número 3.

Granada, número 2.

Madrid, número 8.

Madrid, número 19.

Madrid, número 27. Nueva creación.

Málaga, número 2.

Juzgados de Instrucción:

Barcelona, número 20.

Bilbao, número 5.

Granada, número 1.

Madrid, número 22.

Málaga, número 5.

Málaga, número 10.

Sevilla, número 10.

Sevilla, número 14.

Valladolid, número 3.

Zaragoza, número 6. Nueva creación.

Barcelona, Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

Albacete, número 1.

Alcalá de Henares, número 2 (Madrid).

Alcalá de Henares, número 4 (Madrid). Nueva creación.

Algeciras, número 4 (Cádiz). Nueva creación.

Badalona, número 3 (Barcelona).

Ciudad Real, número 1.

Hospitalet de Llobregat, número 4 (Barcelona).

Ibiza, número 1 (Balears).

Logroño, número 1 (La Rioja).

Logroño, número 2 (La Rioja).

Logroño, número 3 (La Rioja). Nueva creación.

Marbella, número 3 (Málaga). Nueva creación.

San Fernando, número 1 (Cádiz).

San Fernando, número 2 (Cádiz). Nueva creación.

Tarragona, número 1.

Terrassa, número 3 (Barcelona).

Vigo, número 1 (Pontevedra).

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

22390 *ORDEN 422/38806/1987, de 28 de septiembre, por la que se corrigen errores y se modifica la 724/38768/1987, de 8 de septiembre, sobre convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del grupo D, en el Ministerio de Defensa.*

Advertidos errores en los anexos I y V de la Orden 724/38768/1987, de 8 de septiembre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del grupo D, en el Ministerio de Defensa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 18 de septiembre, cuyas correcciones asimismo se publican, y dado que los mismos afectan al número y características de las plazas convocadas, resulta conveniente ampliar el plazo de presentación de instancias y documentos.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-El Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Primera.- Correcciones del texto del Anexo I

Código	Puesto de trabajo	Nº de vacantes	Localidad	C. I. Orgº	C. Ptº. T.	Nivel	Grº Especifº	Observaciones
	<u>DONDE DICE:</u>							
009	DIGENECO (Subdirec. Gral. Prog. y Seguimiento)
010	DIGENECO (Subdirec. Gral. Prog. y Seguimiento)
011	DIGENECO (Subdirec. Gral. Prog. y Seguimiento)
	<u>DEBE DECIR:</u>							
009	DIGENECO (Subdirec. Gral. de Contratación)
010	DIGENECO (Subdirec. Gral. de Contratación)
011	DIGENECO (Subdirec. Gral. de Contratación)
	<u>DONDE DICE:</u>							
031	02490/2
	<u>DEBE DECIR:</u>							
031	02490/3
	<u>DONDE DICE:</u>							
123	-
	<u>DEBE DECIR:</u>							
123	Estudios de Informatica. Idioma Inglés.
	<u>DONDE DICE:</u>							
125	-	...
126	-	...
127	-	...
	<u>DEBE DECIR:</u>							
125	6.376	...
126	6.376	...
127	6.376	...
	<u>DONDE DICE:</u>							
130	71402201
	<u>DEBE DECIR:</u>							
130	71402200
	<u>DONDE DICE:</u>							
131	SEGENTE
	<u>DEBE DECIR:</u>							
131	SEGENTE (Negociado de Apoyo, D. Coord. Publicac.)
	<u>DONDE DICE:</u>							
146	DIGENPER (Sub. Gral. de Personal)
	<u>DEBE DECIR:</u>							
146	DIGENPER (Secretaría)
	<u>DONDE DICE:</u>							
151	DIGENPER (Negociado de Apoyo)	72201101
	<u>DEBE DECIR:</u>							
151	DIGENEN	43201101
	<u>DONDE DICE:</u>							
164	...	2
	<u>DEBE DECIR:</u>							
164	...	6
	<u>DONDE DICE:</u>							
362	MD-Getafe
	<u>DEBE DECIR:</u>							
362	MD-Cuatro Vientos

Segunda.- Quedan anuladas, a todos los efectos, las vacantes correspondientes a los Códigos 169, 170, 171 y 172, del Anexo I, correspondientes al ISFAS de Almería, El Ferrol, Logroño y León.

Tercera.- Se incluyen en el Anexo I los siguientes puestos de trabajo

Código	Puesto de trabajo	Nº de vacantes	Localidad	C. I. Orgº	C. P. S. T.	Nivel	CO Especifº	Observaciones
393	SEGENTE	1	Madrid	41230000	3917/1	10	4.801	Conocimientos de Informática
394	DIGENEN	1	Madrid	43203101	12943	7	-	-
395	DIGENSER	1	Madrid	44110120	2490/01	12	-	-
396	CIMA (Ejército del Aire)	2	Madrid	-	-	-	-	-

Cuarta.- Se modifica la base sexta de la Orden del Ministerio de Defensa 724/38760/1987, de 8 de septiembre, en el sentido de que el plazo de 15 días naturales para la presentación de instancias y documentos, se contará a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinta.- Corrección de errores del anexo V.

<u>Página</u>	<u>Donde dice:</u>	<u>Debe decir:</u>
28085	Cuerpo específico	Complemento específico

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22391 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas mediante el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna, para cubrir plazas de Personal Laboral en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1987,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resucito:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de las convocatorias y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentará en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas	Categoría profesional	Destino
1	Monitor	Madrid.
1	Oficial 1.º de Oficios.	Cantabria (Delegación de Hacienda).
1	Oficial 1.º de Oficios.	Coruña (Delegación de Hacienda).
1	Oficial 1.º de Oficios.	Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22392 ORDEN de 25 de marzo de 1987 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 21 plazas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el sistema general.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender a las necesidades de personal en la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le han sido atribuidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, resuelve convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 21 plazas en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del CSIC por el sistema general, de acuerdo con las especialidades que figuran en el anexo I de la presente Resolución.

1.2 El número total de vacantes de las convocatorias general y de promoción interna de acceso a la Escala de Titulados Técnicos Especializados asciende a 30.